



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 5170
ARICA, 30 de Marzo del 2015

VISTOS:

- a) D.A. N° 9074, de fecha 06 de diciembre del 2012, nombramiento Alcalde
- b) D.A. N° 2879, de fecha 20 de febrero del 2015, nombramiento secretario Municipal (s)
- c) D.A. N° 3731, de fecha 27 de Mayo del 2010, nombramiento al Director DAEM
- d) D.A. N° 20.203, de fecha 29 de Diciembre del 2014, nombramiento Administrador Municipal(S)
- e) D.A. N° 2885, de fecha 02 de junio del 2010, delega atribuciones al Director DAEM
- f) D.A. N° 20208, de fecha 31 de diciembre del 2014, que aprueba presupuesto DAEM del año 2015
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- h) Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18 de Marzo del 2015, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 03/2015, presentado por el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

- II- **Reconocimiento de Mayores Ingresos Presupuestarios por percibir referidos a Proyecto Convenio Red Cultura, la cual es incorporado al Sub Título 22: C x P Bienes y Servicios de Consumo, al ítem Presupuestario: 22.08: Servicios Generales, según como indica:**

INGRESOS

<u>SUB ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05		03	C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	11.000 000.-	

GASTOS

22		08	C x P Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales		11.000 000 -
----	--	----	---	--	--------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICEDIRECTOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CCG/AVP/LIT/jrs
DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Dirección DAEM, Finanzas DAEM, Of. Partes